

Núm. 51

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 28 de febrero de 2020

Sec. III. Pág. 21076

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de febrero de 2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios del Graduado en Podología.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 29 de noviembre de 2019 (publicado en el BOE de 17 de diciembre, por Resolución del Secretario General de Universidades del 3).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Podología por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Ciudad Real, 12 de febrero de 2020.-El Rector, Miguel Ángel Collado Yurrita.

ANEXO

Plan de estudios de Graduado/a en Podología

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Centro de impartición: Facultad de Ciencias de la Salud de Talavera de la Reina (Toledo)

Distribución general del plan de estudios:

Tipo de materia	ECTS
Formación básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	138
Prácticas Empresa (PE).	36
Trabajo fin de Grado (TFG).	6
Créditos totales.	240

Correspondencia de créditos de formación básica del Grado en Podología:

Materias Básicas de la Rama de Ciencias de la Salud

Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Anatomía humana.	Anatomía Humana.	6
Psicología.	Psicología.	6
Bioquímica.	Bioquímica.	6
Microbiología y salud pública.	Biología.	6
Fisiología humana.	Fisiología.	6

cve: BOE-A-2020-2895 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Viernes 28 de febrero de 2020 Sec. III. Pág. 21077

Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Anatomía humana del miembro inferior.	Anatomía Humana.	6
Psicología de la salud.	Psicología.	6
Total créditos Materias Básicas de la rama de Ciencias de la Salud.		42

Otras Materias Básicas de otras Ramas de conocimiento

Materia	Materias Anexo II RD 1393/2007	ECTS
Diversidad cultural y desigualdades sociales en salud.		6
Farmacología.		6
Legislación y ética profesional.		6
Total créditos Materias Básicas otras Ramas de Conocimiento.		18

Estructura del plan de estudios por curso académico, módulos y materias/ asignaturas:

Primer curso

Módulo	Materia/Asignatura	Carácter	ECTS
	Anatomía humana.	FB	6
	Bioquímica.	FB	6
	Microbiología y salud pública.	FB	6
I. Formación Básica.	Psicología.	FB	6
	Anatomía humana del miembro inferior.	FB	6
	Diversidad cultural y desigualdades sociales en salud.	FB	6
	Fisiología humana.	FB	6
II. Biomecánica y Podología General.	Fundamentos de podología.	ОВ	6
	Biofísica y biomecánica.	ОВ	6
V. Formación Obligatoria.	Estadística para ciencias de la salud.	ОВ	6

Segundo curso

Módulo	Materia/Asignatura	Carácter	ECTS
I. Formación Básica.	Farmacología.	FB	6
	Legislación y ética profesional.	FB	6
	Psicología de la salud.	FB	6
III. Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos Físicos y Farmacológico.	Ortopodología I.	ОВ	6
	Patología general.	ОВ	6
	Ortopodología II.	ОВ	6
	Patología podológica.	ОВ	6
	Podología física.	ОВ	6

cve: BOE-A-2020-2895 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Viernes 28 de febrero de 2020 Sec. III. Pág. 21078

Módulo	Materia/Asignatura	Carácter	ECTS
IV. Quiropodología y Cirugía Podológica.	Quiropodología I.	ОВ	6
	Quiropodología II.	ОВ	6

Tercer curso

Módulo	Materia/Asignatura	Carácter	ECTS
II Diamonánico y Dodología Conoral	Podología preventiva y atención al pie de riesgo.	ОВ	6
II. Biomecánica y Podología General.	Diagnóstico por imagen y radioprotección.	ОВ	6
III. Patología Podológica y Tratamientos Ortopodológicos Físicos y Farmacológico.	Terapéutica farmacológica.	ОВ	6
IV. Quiropodología y Cirugía Podológica.	Cirugía podológica I.	OB	6
	Cirugía podológica II.	ОВ	6
	Anestesia y reanimación.	ОВ	6
V. Formación Obligatoria.	Dermatología.	ОВ	6
	Podología clínica.	ОВ	6
VI. Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado.	Practicum I.	PE	12

Cuarto curso

Módulo	Materia/Asignatura	Carácter	ECTS
	Biomecánica aplicada a la modalidad deportiva.	ОВ	6
	Ergonomía y calzado deportivo.	ОВ	6
	Podología deportiva.	ОВ	6
	Patomecánica y tratamiento de las lesiones deportivas.	ОВ	6
	Técnicas de análisis en podología deportiva.	ОВ	6
	Practicum II.	PE	12
	Practicum III.	PE	12
	Trabajo fin de grado.	TFG	6

FB = Formación básica; OB = Obligatoria; PE = Prácticas de Empresa; TFG = Trabajo Fin de Grado.

La Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse, acreditar el conocimiento de una lengua extranjera del MCERL en el nivel B1, de acuerdo con los procedimientos fijados en la Resolución de 23-03-2018, de la UCLM, por la que se acuerda la publicación de la normativa de acreditación del conocimiento de una lengua extranjera para la obtención del título de grado y para el acceso a determinados títulos de máster en la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 17-04-2018).

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X



III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Corrección de errores de la Resolución de 12/02/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el Plan de Estudios del Grado en Podología [2020/1878]. [2020/2124]

Advertido error material en el párrafo primero de dicha resolución procede su corrección al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como se indica a continuación:

En la página 6765,

Donde dice:

"y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 29 de noviembre de 2020".

Debe decir:

"y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 29 de noviembre de 2019".

Ciudad Real, 9 de marzo de 2020

El Rector MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA